soyprovidencia

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA APERTURA PROPUESTA PÚBLICA

PROPUESTA: "MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA BERNARDA MORIN".
DECRETO EX. N°1525 (25-10-2024)
FECHA DE APERTURA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2024 (AMPLIADA PORTAL MERCADO PÚBLICO)
PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

ID. 2490-120-LQ24
HORA APERTURA: 15:30 hrs.
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON _2_/

	NOMBRE PROPONENTE	GARANTÍA SERIEDAD OFERTA ($1.000.000) Ven: 28/02/2025 VALIDADA	HABILIDAD Mercado Público	FORMULARIO N°1	U.T.P.	FORMULARIO N°2	FORMULARIO N°3 CARTA OFERTA	Plazo Ejecución
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA, RUT N°76.326.823-3	SI	SI	SI	–	SI	$ 142.015.046.-	120 DÍAS CORRIDOS
2	GRUPO TORRES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, RUT N° 77.624.042-7	SI	SI	SI	–	SI	$153.985.524.-	120 DÍAS CORRIDOS.

OBSERVACIONES: ———

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

RICARDO QUEZADA CANCINO
PROFESIONAL UNIDAD LICITACIONES

VIVIANA MOYA ROMO
JEFA UNIDAD DE LICITACIONES

soyprovidencia

Memorándum N° 21801

Antecedentes: Decreto Exento N°1525 de fecha 25 de octubre de 2024; Decreto Exento N°1650 de fecha 22 de noviembre de 2024, Acta de Apertura Electrónica; y Antecedente Oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública **"MEJORAMIENTO ZONA JUEGO INFANTILES PLAZA BERNARDA MORÍN"**, adquisición Mercado Público ID. 2490-120-LQ24.

27 NOV. 2024

PROVIDENCIA,

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada **"MEJORAMIENTO ZONA JUEGO INFANTILES PLAZA BERNARDA MORÍN"**, adquisición Mercado Público **ID. 2490-120-LQ24**, para su incorporación en Tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto Exento N°1525 de fecha 25 de octubre de 2024, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública, mediante Decreto Exento N°1650 de fecha 22 de noviembre 2024, se ratifican las respuestas a consultas en el proceso licitatorio.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el **día 22 de noviembre de 2024**, presentándose a esta licitación el siguiente oferente:

N°	RUT	OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	77.624.042-7	GRUPO TORRES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	Admisible
2	76.326.823-3	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA.	Admisible

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas establecida en el Punto N°6 de las Bases Administrativas Especiales, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes en el portal mercado público, determinando que cumplen con todos los antecedentes solicitados, pasando así a la etapa de evaluación.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°6 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	75%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	24%
3	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
4	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	(-)
	TOTAL	100%

El resumen de la evaluación realizada, es el siguiente:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	TOTAL
GRUPO TORRES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	69,23	0,00	1,00	0,00	70,23
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA.	**75,00**	**0,00**	**1,00**	**0,00**	**76,00**

soyprovidencia

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública **"MEJORAMIENTO ZONA JUEGO INFANTILES PLAZA BERNARDA MORÍN", ID: 2490-120-LQ24**, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer- al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	**CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA**
RUT	**76.326.823-3**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$142.015.046.- impuestos incluidos**
PLAZO DE EJECUCION	**120 días corridos**
AUMENTO DE CONTRATO	**Hasta un 30%**

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato **(IMC) TITULAR MELISSA JAVIERA LOTINA ANDRADE, RUT** [redacted] Escalafón Técnica, Grado 13, Función Técnica, **(IMC) SUPLENTE VALESKA DEL CARMEN PAREDES AVALOS,** [redacted] Escalafón Técnica, Grado 12, Función Inspector, ambas pertenecientes a la **DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN.**

Saluda atentamente a Ud.,

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

V°B° Jurídica

V°B° Control

V°B° Administración Municipal

V°B Alcaldesa

VMR/RQC
Distribución
Archivo "MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA BERNARDA MORIN", ID: 2490-120-LQ24

56

2847

04 DIC 2024

LICITACIÓN PÚBLICA

"MEJORAMIENTO ZONA JUEGOS INFANTILES PLAZA BERNARDA MORÍN"

ID: 2490-120-LQ24

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 26 de noviembre de 2024

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada **"MEJORAMIENTO ZONA JUEGO INFANTILES PLAZA BERNARDA MORÍN", ID: 2490-120-LQ24**, todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Mediante Decreto Exento N° 1.525 de fecha 25 de octubre de 2024 se aprueban las Bases Administrativas Especiales de Obra y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública y designación de la comisión evaluadora. Mediante Decreto Exento N°1650 de fecha 22 de noviembre de 2024, se ratifican Respuestas a Consultas formuladas en el proceso de licitación.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **22 de noviembre de 2024**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 OFERENTES:

N°	RUT	OFERENTE
1	77.624.042-7	GRUPO TORRES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.
2	76.326.823-3	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA.

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	GRUPO TORRES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple	Cumple
FORMULARIO N° 1: IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	Cumple	Cumple
FORMULARIO N° 2 DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA	Cumple	Cumple
FORMULARIO N° 3 CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS	Cumple	Cumple
FORMULARIO N° 4 ANÁLISIS DE GASTOS GENERALES	Cumple	Cumple

Nota: Cumple/No Cumple

Nota: se deja constancia que el oferente Constructora e Inmobiliaria MB SPA presenta Formulario N°3, sin firmar, lo cual a criterio de esta comisión es un error de forma no de fondo.

2. COMISIÓN EVALUADORA

Mediante Decreto Exento N° 1.525 de fecha 25 de octubre de 2024, se aprueban las Bases Administrativas Especiales de Obra y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública y establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación, con objeto de analizar, evaluar y resolver la presente propuesta Pública, quedando constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
VERKA MIANGOLARRA VARGAS	[redacted]	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
LORETO BEVILACQUA REMOLCOI		SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MARÍA EUGENIA ORELLANA		DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Especiales de Obra.
- Bases Técnicas.
- Formularios.
- Consultas y respuestas formulas en la licitación.
- Cronograma de la propuesta.

2.1 OFERTAS ADMISIBLES PARA LA ETAPA DE EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, a objeto de determinar su admisibilidad y con ello pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta, en virtud de la facultad establecida para esta Comisión en el Art. 6 de las Bases Administrativas Especiales de Obra.

En este contexto, la Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes de los oferentes, así como las Bases y las Respuestas Bases y las Respuestas entregadas durante el proceso de licitación, determina que las siguientes empresas pasan a la etapa de evaluación de la oferta:

N°	RUT	OFERENTE
1	77.624.042-7	GRUPO TORRES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.
2	76.326.823-3	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA.

3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes cuyas ofertas fueron declaradas ADMISIBLES para la etapa de evaluación de la oferta, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el Art. N° 6 de las Bases Administrativas Especiales de Obra, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND.	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN
1. OFERTA ECONÓMICA	75%	La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en Formulario N° 3 "CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS", impuestos incluidos, aplicando la siguiente fórmula: **(Oferta Menor Valor * 100) * x 75% / Oferta a Evaluar**

<table>
<tr><td>2. EXPERIENCIA</td><td>24%</td><td>Se evaluarán las experiencias acreditadas conforme a lo señalado en Art. N° 5.2.1 de las presentes bases, aplicando la siguiente tabla:
<table>
<tr><th>N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Acredita la ejecución de 5 obras</td><td>100 * 24%</td></tr>
<tr><td>Acredita la ejecución de 4 obras</td><td>80 * 24%</td></tr>
<tr><td>Acredita la ejecución de 3 obras</td><td>60 * 24%</td></tr>
<tr><td>Acredita la ejecución de 2 obras</td><td>40 * 24%</td></tr>
<tr><td>Acredita la ejecución de 1 obra</td><td>20 * 24%</td></tr>
<tr><td>No acredita o no declara experiencias</td><td>0</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>3. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES</td><td>1%</td><td>
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓM</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativo requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales</td><td>100 * 1%</td></tr>
<tr><td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas</td><td>0</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>4. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR</td><td colspan="2">Todos los Oferentes serán sometidos a una evaluación de su comportamiento contractual anterior, para estos efectos, se revisará a través de la plataforma de Mercado Público, el registro del "comportamiento contractual de base – sanciones históricas", tomando en consideración los últimos 24 meses.
De acuerdo a esta información, se procederá a descontar del puntaje obtenido anteriormente, lo siguiente:
<table>
<tr><th>DETALLE</th><th>PTS DE DESCUENTO</th><th>PTS MÁXIMO A DESCONTAR</th></tr>
<tr><td>Por cada multa registrada</td><td>-2</td><td>-10</td></tr>
<tr><td>Por cada término anticipado de contrato</td><td>-5</td><td>-15</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1 OFERTA ECONÓMICA (75%):

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por los oferentes en el Formulario N° 3 CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS, generándose el siguiente resultado:

N°	OFERENTE	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (75%)
1	GRUPO TORRES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	$ 153.985.524	92,23	69,17
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA.	$ 142.015.046	100,00	75,00

4.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (24%):

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el Formulario N° 2 DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA, con su respectiva acreditación, según lo señalado en el Artículo 5.2.1 de las Bases Administrativas Especiales de Obra.

De acuerdo a lo reportado por las empresas, se obtiene lo siguiente:

- GRUPO TORRES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.: Declara 0 experiencias, obteniendo 0 puntos.

  Nota: entrega formulario N°2 solo con sus datos de empresa y firma, pero no incorpora datos de experiencia.

- CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA.: Declara 10 experiencias, se constata que acredita correctamente 0 obteniendo 0 puntos, de acuerdo con lo siguiente

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	MONTO DE LA CONTRATACIÓN	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	Observación
IMC SERVICIOS SPA	REMODELACION MULTICANCA CONDOMINIO ALTOS DE RUKAN	85.000.032	09-09-2022	CONTRATO	No cumple, experiencia no corresponde a mejoramientos de plazas o parque, ni a provisión e instalación de juegos infantiles
IMC SERVICIOS SPA	REMODELACION MULTICANCA CONDOMINIO ALTOS DE RUKAN II	72.000.000	09-12-2022	CONTRATO	No cumple, experiencia no corresponde a mejoramientos de plazas o parque, ni a provisión e instalación de juegos infantiles
IMC SERVICIOS SPA	REMODELACIÓN MULTICANCHA CONDOMINIO BRISAS DE SANTA BARBARA	12.500.000	28-12-2022	CONTRATO	No cumple, experiencia no corresponde a mejoramientos de plazas o parque, ni a provisión e instalación de juegos infantiles
IMC SERVICIOS SPA	MEJORAMIENTO MULTICANCHA CONDOMINIO EL OASIS de la comuna de CALAMA.	65.000.000.	10-06-2022	CONTRATO	No cumple, experiencia no corresponde a mejoramientos de plazas o parque, ni a provisión e instalación de juegos infantiles
IMC SERVICIOS SPA	EMODELACIÓN MULTICANCHA CONDOMINIO RIO LIRQUÉN" de la comuna de Quilaco.	68.600.000	15-12-2022	CONTRATO	No cumple, experiencia no corresponde a mejoramientos de plazas o parque, ni a provisión e instalación de juegos infantiles
IMC SERVICIOS SPA	MEJORAMIENTO MULTICANCHA CONDOMINIO SANTA EMILIA de la comuna de Los Ángeles	71.600.000.	05-01-2021	CONTRATO	No cumple, experiencia no corresponde a mejoramientos de plazas o parque, ni a provisión e instalación de juegos infantiles
COMERCIAL PUKKA TOOLS	Cierre Perimetral Casa Maipú	12.500.000	05-06-2022	CONTRATO	No cumple, experiencia no corresponde a mejoramientos de plazas o parque, ni a provisión e instalación de juegos infantiles
MADEMAQ CHILE LTDA	Cierre Perimetral Bodega MGS	54.600.000	08-03-2022	CONTRATO	No cumple, experiencia no corresponde a mejoramientos de plazas o parque, ni a provisión e instalación de juegos infantiles
MADEMAQ CHILE LTDA	Cierre Perimetral Oficinas Mademaq	20.160.000.	10-07-2021	CONTRATO	No cumple, experiencia no corresponde a mejoramientos de plazas o parque, ni a provisión e instalación de juegos infantiles
MADEMAQ CHILE LTDA	REMODELACIÓN MULTICANCHA CONDOMINIO EL LINGUE	85.000.000	10-08-2021	CONTRATO	No cumple, experiencia no corresponde a mejoramientos de plazas o parque, ni a provisión e instalación de juegos infantiles

RESUMEN ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

OFERENTES	N° EXPERIENCIAS DECLARADAS	N° EXPERIENCIAS ACREDITADAS	OBSERVACIONES	PTJE.	PON. 24%
GRUPO TORRES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	0	0		00,00	00,00
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA.	10	0		00,00	00,00

4.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):

N°	OFERENTE	OBSERVACIONES	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
1	GRUPO TORRES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	**Sin observaciones**	✓	100,00	1
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA.	**Sin observaciones**	✓	100,00	1

soyprovidencia

4.4 COMPORTAMIENTO CONTRATACTUAL ANTERIOR:

N°	OFERENTE	TÉRMINO ANTICIPADO 1	TÉRMINO ANTICIPADO 2	TOTAL PUNTAJE A DISMINUIR
1	GRUPO TORRES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	-	-	0
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA.	-	-	0

N°	OFERENTE	MULTA 1	MULTA 2	TOTAL PUNTAJE A DISMINUIR
1	GRUPO TORRES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	-	-	0
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA.	-	-	0

Nota: se adjunta respaldo del portal Mercado Publico

5. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA DE EVALUACIÓN

6.

	PUNTAJES PONDERADOS CRITERIOS DE EVAULACIÓN				
OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	TOTAL
GRUPO TORRES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	69,23	0,00	1,00	0,00	70,23
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA.	75,00	0,00	1,00	0,00	76,00

7. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Revisados y evaluados los antecedentes de las empresas oferentes y en cumplimiento a lo consagrado en el artículo N° 9 de la Ley N°19.886, esta Comisión Evaluadora estima la conveniencia de adjudicar a **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA.**, **RUT** 76.326.823-3.

- **ECONÓMICA:** La oferta propuesta a adjudicar resulta ser la más económica de las ofertas recibidas. También se indica que está dentro del valor del presupuesto estimado para esta contratación, por lo que resulta ser una oferta conveniente al interés municipal.
- **EXPERIENCIA:** La empresa no acredita experiencia especifica en las obras descritas en el proceso de licitación, no obstante, cabe hacer presente que CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA, tiene ventas en el portal por más de $500 millones.
- **TECNICO:** El oferente a adjudicar presenta en su propuesta todas las partidas requeridas por el municipio con un plazo ofertado de 120 días corridos para la ejecución de las obras.
- **ADMINISTRATIVOS:** La oferta presentada contiene todos los formularios completos indicados en las Bases Administrativas Especiales, no siendo necesario realizar aclaración a su oferta. Por cuanto, obtiene la totalidad del puntaje asignado para este ítem.
- **COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL**: La empresa no registra términos anticipados de contratos o multas.

Todo lo anterior, en resguardo al principio de la realidad, de la eficiencia y eficacia de la Administración Pública, y en resguardo a los caudales públicos.

8. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada **"MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA BERNARDA MORÍN"**, ID: **2490-120-LQ24**, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar la licitación, salvo mejor parecer, al siguiente proponente:

RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA
RUT	76.326.823-3
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$142.015.046.- impuestos incluidos
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	120 días corridos
AUMENTO DE CONTRATO	Hasta un 30%

En constancia, firman la Comisión Evaluadora

VERKA MIANFOLARRA VARGAS
[redacted]
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

LORETO BEVILACQUA REMOLCOI
[redacted]
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MARIA EUGENIA ORELLANA
[redacted]
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

soyprovidencia

Nº OBLIGACIÓN **326-2024**

FECHA **27/11/2024**

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: **ADJUDICACIÓN LICITACIÓN "MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA BERNARDA MORÍN"**
ID 2490-120-LQ24

UNIDAD VECINAL : **UV - 2**

EMPRESA ADJUDICADA : **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA**
RUT : **76.326.823-3**

SOLICITADO POR : **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MEMORÁNDUM Nº **21.801** FECHA : **27 DE NOVIEMBRE DE 2024**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : M$ **155.000**

MONTO DE LA OBLIGACION 2024: M$ **142.015**

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M$ **12.985**

MONTO CONTRATADO:
$ 142.015.046.- IMPUESTO INCLUÍDO

FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL
PLAZO : 120 DÍAS CORRIDOS
HASTA 30% POSIBILIDAD DE AUMENTO

N° PREOBLIGACIÓN: 05-1508

IMPUTACIÓN DEL GASTO :

CUENTA PRESUPUESTARIA :

SUBTÍTULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.
31	02	004	004	002

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02 CÓDIGO CR O CMP: 41.24.20

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA / ESTUDIO / PROYECTO DE INVERSIÓN:

MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDA MORÍN

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVQ/MMD/GPD

V°B° SECPLA

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Imprimir Acta de Apertura



Apertura Electrónica

Adquisición N° 2490-120-LQ24
Apertura de Ofertas informada en el portal el 22/11/2024 15:37

Datos de la Adquisición 2490-120-LQ24

Número de Adquisición	2490-120-LQ24
Nombre de Adquisición	ZONA JUEGOS INFANTILES PLAZA BERNARDA MORIN
Tipo de Adjudicación	**Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC:** La entidad licitante podrá adjudicar cada linea de p roducto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben i ncluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Observaciones del Comprador	Se requiere la remodelación del sector de juegos infantiles de la Plaza Bernarda Morín, conside ra nueva zona de juegos, remplazo del modular existente, implementación de nuevos juegos in fantiles,instalación piso de caucho, zonas de estar con jardines sustentables, sombra, nuevo m obiliario, modificación sistema de riego.
Teléfonos	Fono: 56-02-26543200 - Fax: --
Fecha de Publicación	25/10/2024 16:08
Fecha de Cierre	22/11/2024 15:10
Fecha de Apertura	22/11/2024 15:30

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
I y C Grupo Torres	ZONA JUEGOS INFANTILES PLAZA BERNARDA MORIN	Oferta Aceptada
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA	MEJORAMINETO ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA BERNARDA MORIN	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2490-120-LQ24
Nombre	ZONA JUEGOS INFANTILES PLAZA BERNARDA MORIN
Descripción	Se requiere la remodelación del sector de juegos infantiles de la Plaza Bernarda Morín, considera nueva zona de juegos, remplazo del modular existente, implementación de nuevos juegos infantiles,instalación

piso de caucho, zonas de estar con jardines sustentables, sombra, nuevo mobiliario, modificación sistema de riego.

Observaciones Anteriores

Providencia

FORMULARIO Nº 1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA BERNARDA MORÍN
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E – MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN	:	fojas 40209 número 19134 del Registro de Comercio de Santiago del año 2020
RUT	:	76.326.823-3
RAZÓN SOCIAL	:	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA
FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	09-07-2020
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	ALEJANDRA CABRE ESPINOZA CHRISTIAN GUAJARDO CABRE
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	ERICK GUAJARDO URRA
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	ERICK GUAJARDO URRA
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	[redacted]
E – MAIL	:	[redacted]
DURACIÓN	:	INDEFINIDA

Providencia

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.

2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.

3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1°, del artículo 4° de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);

2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6°, del artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;

3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8° y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

4. **No ser funcionario de la Municipalidad de Providencia**, cualquiera que sea la calidad jurídica, y tampoco soy contratado a honorarios por el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

5. **No ser cónyuge o conviviente civil, ni tener vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad**, con funcionarios de la Municipalidad de Providencia, cualquiera sea la calidad jurídica, incluso con los contratados a honorarios con el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

6. **No tener participación de sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales** funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades anónimas abiertas en que funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas. de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

7. **No ser funcionario directivo de los organismos del Estado,** hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Providencia

8. **No haber sido condenado,** o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973.;

9. **No haber sido condenado** por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N° 21.595, de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.

10. **Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz**, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, establecido en el artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales".

[redacted]

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la el presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA

RUT 76.326.823-3

EMPRESA: MICRO HÁBIL

Nombre de fantasía	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 29-09-2025
Domicilio legal	F ALBANO 1338, SAN RAMON, REGION METROPOLITANA

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

Información general | Habilidad | Idoneidad base | Documentos | Comportamie

Comportamiento del proveedor

Nota comportamiento base

¿Cómo se calcula esta nota?

5/5

12 Órdenes de compra aceptadas
0 Sanciones por incumplimiento recibidas

Nota comportamiento por evaluación de contratos

¿Cómo se calcula esta nota?

Sin información

0 Contratos recibidos
0 Contratos evaluados

Información actualizada al 24/11/2024 correspondiente a los últimos 24 meses de actividad en Mercado Público.

Revisar detalle de: **Comportamiento base**

Comportamiento base

Ingresar

Estas son las sanciones aplicadas a la empresa proveedora por incumplimientos en Mercado Público, en los últimos 24 meses.

Detalle de sanciones recibidas en licitaciones

Nota comportamiento licitaciones 5/5

Este proveedor no ha recibido sanciones por incumplimientos en licitaciones en los últimos 24 meses.

Detalle de sanciones recibidas en Convenio Marco

Nota comportamiento Convenio Marco **Sin información**



Este proveedor no ha recibido órdenes de compra de Convenio Marco en los últimos 24 meses.

Detalle de sanciones recibidas en Compra Ágil

Nota comportamiento Compra Ágil 5/5

Este proveedor no ha recibido sanciones por incumplimientos en Compra Ágil en los últimos 24 meses.

Detalle de sanciones recibidas en tratos directos

Nota comportamiento trato directo 5/5

Este proveedor no ha recibido sanciones por incumplimientos en trato directo en los últimos 24 meses.

Ver sanciones históricas

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO

$ 564.562.893

Revisa más ventas de este proveedor en Datos Abiertos.

COMPORTAMIENTO BASE

5/5

Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACION DE CONTRATOS

Sin información

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS

0

Generar certificado de habilidad

Volver